

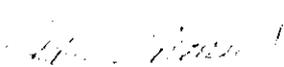
INFORME DE COMISARIO

Latacunga, 01 de Junio de 2020

A los Accionistas de **ABINTRA S.A.** en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

La compañía NO REGISTRA ingresos económicos en el año de análisis.

Atentamente,



Ing. Thalia Sarzosa Villarroel
COMISARIO REVISOR